



Madrid, 14 de marzo de 2018

## LO QUE NO TE HAN CONTANDO SOBRE LA PREGUNTA DEL ACCESO DE AGENTES DE MOVILIDAD A POLICÍA, ABORDADA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- La pregunta planteada en el punto nº 8 de la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad **NO contemplaba en su formulación “la intención del Área de Medio Ambiente y Movilidad del posible acceso de los Agentes de Movilidad al Cuerpo de Policía Municipal”**, lo cual es incierto y demuestra un desconocimiento del estado actual de la cuestión. El contenido exacto y veraz era *“conocer las previsiones que tiene el equipo de gobierno con respecto a la articulación de un procedimiento que facilite la implantación de la vía de acceso de los Agentes de Movilidad al Cuerpo de Policía Municipal, contemplada en la nueva redacción de la Ley de Coordinación de Policías Locales”*. Lo sabemos, entre otras cosas y como bien conoce la plantilla por haber sido informada de ello previamente, porque **dicha propuesta ha sido presentada por el PSOE a instancias de UGT**, y lo repetimos por si alguna garrapata quiere salir del agujero y ponerlo en duda: **A INSTANCIAS DE UGT**.
- Durante la cronología de la pregunta, el portavoz del PSOE hizo referencias a dos momentos vitales del recorrido de este proceso, como fueron el Pleno de 27 de Abril de 2016 y la iniciativa en Comisión del 22 de febrero de 2017, que como dejó claro en aquel momento el representante socialista, fueron **promovidas por UGT**.
- En su exposición, el portavoz del PSOE hizo referencia a **una información que le fue aportada por esta Sección Sindical a través de una encuesta realizada por UGT entre la plantilla**, donde queda definido que “más del 50% de la plantilla se plantea aprovechar dicha vía”.
- El plazo estimado por el representante socialista es que tal iniciativa se haga efectiva en **un plazo menor a un año**.
- La respuesta **NO ha sido dada** por “el Director de Movilidad”, sino por el Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación.

**Unión General de Trabajadores**

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Twitter: [@UGT\\_MADRID\\_PEM](https://twitter.com/UGT_MADRID_PEM)

- La primera línea de trabajo **NO CONSISTE** en “reunirse con el Área de Salud, Seguridad y Emergencias” sino “una línea de trabajo interna entre las Áreas de Medio Ambiente y Movilidad, de Salud, Seguridad y Emergencias y también la Gerencia de la Ciudad, para la preparación de las correspondientes cantidades y convocatorias que materialicen este asunto”

A la finalización de la citada Comisión, por parte de los delegados de UGT se mantuvieron contactos con representantes del Área de Medio Ambiente y Movilidad, donde les trasladamos las siguientes cuestiones:

1. Que UGT, dentro de su hoja de ruta, ya está realizando gestiones con interlocutores del Área de Seguridad, de cara a acelerar y definir el proceso de la citada línea interna de trabajo, y su intención de velar porque el mismo se haga realidad mediante un proceso de reuniones e interlocución con todas las partes implicadas en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.
2. Que UGT ya ha puesto en marcha una ronda de conversaciones con representantes de la Comunidad de Madrid para promover, impulsar y colaborar en el proceso reglamentario que desarrolle la citada vía de acceso
3. Se les informó de diversas deficiencias en materia de medios y condiciones laborales de los Agentes de Movilidad, que serán denunciadas en el pertinente Comité de Seguridad y Salud, así como de nuestra intención de velar por la mejora de las garantías laborales de aquellos componentes de Movilidad que decidan seguir prestando servicio como tales, sin acogerse a la citada vía.
4. Se les instó a que, desde su competencia y responsabilidad como responsables del Área, promovieran, dentro del seno del Ayuntamiento y a la mayor brevedad posible, un proceso de aplicación del reciente Acuerdo de Función Pública 2018-2020 firmado por UGT, para que el colectivo de los Agentes de Movilidad se vea beneficiado, entre otras, de las siguientes iniciativas:
  - Recuperación de la jornada laboral de las 35h semanales
  - Recuperación del 100% de las retribuciones en caso de incapacidad temporal
  - Incremento salarial para los años 2018, 2019 y 2020, en los términos contemplados en el citado Acuerdo
  - Creación de grupos de trabajo para abordar la profundización en las medidas de conciliación de la vida personal y familiar negociadas con Hacienda.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**

---

## **Unión General de Trabajadores**

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Twitter: [@UGT\\_MADRID\\_PEM](https://twitter.com/UGT_MADRID_PEM)